



FORMATO 5
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

No. RUP	CONTRATISTA	CONTRATO		CONTRATANTE (RAZÓN SOCIAL)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SMMLV)
		NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO		
10	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.	No. 99	CONTRATAR A TÍTULO DE ALQUILER EL EMBELLECIMIENTO DEL - MUNICIPIO DE IBAGUÉ PARA LA TEMPORADA DE FIESTAS NAVIDEÑAS DE FIN DE AÑO.	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	1654.19
13	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.	No. 040	EL ARRENDADOR POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO, ENTREGA EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO A EL ARRENDATARIO EL USO Y GOCE DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE SU PROPIEDAD PARA LA ILUMINACIÓN INTERIOR, EXTERIOR Y FACHADA EN LA TEMPORADA DE NAVIDAD 2018.	VENTURA PLAZA	223.31
15	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.	GCGDO1215015	SUMINISTRO DE SERVICIO DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA CUNDINAMARCA EEC 2015 – MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA	263.06
45	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.	No. 323-2023	PE-87 PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES COMUNICACIONALES BTL, ATL Y TTL CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIA ENTORNOS LUMÍNICOS CIUDAD NAVIDAD 2023, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ Y LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL.	CANAL CAPITAL	4085.33
57	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.	2-05-11700-1219-2023	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA POSICIONAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y EL MENSAJE PEDAGÓGICO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL PROYECTO DE LA ILUMINACIÓN NAVIDEÑA DE BOGOTÁ 2023.	EAAB-ESP	1307.69
59	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.	CONTRATO No. CW8429	CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENERGÍA MEDIANTE LA FABRICACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DE LOS ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y LUMÍNICOS QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO ILUMINACIÓN DE NAVIDAD BOGOTÁ 2023; ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES CONEXAS RELACIONADAS CON INSERTOS, INSTALACIÓN DE SUS ELEMENTOS DE MARCA EN LAS CAJAS LUMÍNICAS Y DIFUSIÓN DE MENSAJES CORPORATIVOS, EN EL PARQUE DE LOURDES EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, ESPACIO QUE FORMA PARTE LA RUTA NAVIDEÑA CON EL FIN DE DIFUNDIR E IMPULSAR LA MARCA ETB	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	409.48
60	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.	No. 0551001638	PRESENCIA Y DIFUSIÓN DE LA MARCA CORPORATIVA GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ILUMINACIÓN Y RUTA NAVIDEÑA BOGOTÁ 2022.	GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ SA E.S.P.	950



1 EN ESTE CUADRO DEBE INCLUIRSE ÚNICAMENTE EL VALOR (incluido IVA) CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EXIGIDAS COMO EXPERIENCIA ESPECÍFICA. SI EL CONTRATO ESTÁ ENTRE LOS PRESENTADOS EN LA EXPERIENCIA, BASTA QUE EL PROPONENTE ASÍ LO INDIQUE IDENTIFICÁNDOLO SIN NECESIDAD DE REPETIRLO EN ESTE ANEXO

2 PARA EL CONTRATO SE DEBE INDICAR SI SE EJECUTÓ EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO (C) O EN UNIÓN TEMPORAL (UT)

3 EN CASO DE QUE EL CONTRATO SE HAYA REALIZADO EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL SE DEBERA INFORMAR ÚNICAMENTE EL VALOR EJECUTADO O FACTURADO (incluido IVA) CORRESPONDIENTE A SU PORCENTAJE DE PARTICIPACION.

4 EL VALOR ANUAL EJECUTADO O FACTURADO (incluido IVA) DEBERA EXPRESARSE EN SMMLV DEL AÑO DE EJECUCION

5 EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL VALOR TOTAL EJECUTADO O FACTURADO RELACIONADO EN ESTE ANEXO Y EL VALOR ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO QUE PERMITE ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL CONTRATO, PREVALECE EL VALOR SEÑALADO EN PESOS EN EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA PARA CALCULAR EL VALOR EN SALARIOS Y DICHO VALOR SERÁ EL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA CALIFICACIÓN DE ESTE FACTOR. LOS DEMÁS ERRORES U OMISIONES EN LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO RELACIONADO EN ESTE ANEXO, QUE APAREZCAN AL COMPARAR ESTA INFORMACIÓN CON LA CONTENIDA EN EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA, SERÁN SUBSANABLES EN EL TÉRMINO QUE PARA EL EFECTO LE SEÑALE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO.

OBSERVACIONES: ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE EN TODAS LAS COLUMNAS. LA INFORMACION INCLUIDA EN EL SERA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES

FIRMA

Carlos Mario Restrepo Molina
Representante Legal Suplente
Cedula.79.148.785 de Bogotá
ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P
NIT. No. 8600638758